



## Resolución de Secretaría General

Lima, 30 OCT. 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 157-2014-DV-PE de fecha 18 de setiembre de 2014 se designó a la abogada Mercedes Isabel Varas Correa, Jefa de la Oficina General de Administración, en reemplazo de la abogada Claudett Katerina Delgado Llanos; como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – DEVIDA del Pliego 012 – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas;

Que, el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), precisando que a partir del 1° de julio de 2014, para efectos de la emisión de la Resolución que designa a titulares y suplentes de las cuentas bancarias, previamente se deberá proceder conforme al procedimiento para la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la DGETP, siendo necesario que se realice el registro de los datos de los responsables, obteniendo el reporte correspondiente del Módulo Administrativo – Responsables del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP), el mismo que debe ser debidamente aprobado por Resolución del titular del pliego o del funcionario a quién se le haya delegado tal función;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, se delegó diversas facultades y atribuciones al Secretario General y al Jefe de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, delegando la designación a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, al Secretario General;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 174-2014-DV-PE de fecha 03 de octubre de 2014 se ha designado a la abogada Giuliana María Horna Padrón como Jefa de la Oficina General de Administración, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA;



Que, resulta necesario aprobar el Formato "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP), donde se designa a la abogada Giuliana María Horna Padrón, en reemplazo de la abogada Mercedes Isabel Varas Correa; como responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 012 – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA;

Con las visaciones de la Unidad de Tesorería, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Administración;

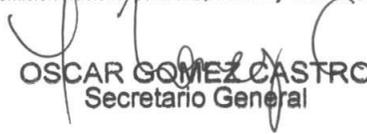
De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.01 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP), donde se designa a la abogada Giuliana María Horna Padrón en reemplazo de la abogada Mercedes Isabel Varas Correa; como nueva responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 012 - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**OSCAR GOMEZ CASTRO**  
Secretario General